

Informe del Ministro de Relaciones Exteriores al Consejo de Política Antártica

***Intervención del Canciller Heraldo Muñoz V.
Martes 10 de enero de 2017.-***

En los últimos años el Ministerio de Relaciones Exteriores ha trabajado incansablemente con miras a dotar a nuestro país de las herramientas necesarias para mantener a Chile en la vanguardia del quehacer antártico.

En diciembre de 2014, en la ciudad de Punta Arenas, aprobamos el *Plan Estratégico Antártico 2015-2019*, y al año siguiente adoptamos una *Visión Estratégica al año 2035*, ambos instrumentos indispensables para asegurar la implementación de nuestra Política Antártica Nacional.

El año 2016 hemos dado nuevos pasos decisivos encaminados a fortalecer la institucionalidad antártica nacional, además de acrecentar la influencia de Chile en el seno del Sistema del Tratado Antártico.

Este informe tiene como objetivo dar a conocer a este Consejo la labor realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en ese año, tanto en su papel de representación de nuestro país en los foros antárticos multilaterales, como en su condición de coordinador de la implementación de la Política Antártica Nacional.

Fortalecer la participación de Chile en el Sistema del Tratado Antártico

Organización y participación en la XXXIX Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA)

El Sistema del Tratado Antártico constituye el régimen que mejor resguarda los intereses de Chile en la Antártica. Es por ello que para nuestro país el fortalecimiento de este Sistema y su participación en él tienen un carácter prioritario.

En 2016, Chile tuvo el honor de ser sede de la Trigésima Novena Reunión Consultiva del Tratado Antártico y la Decimonovena Reunión del Comité de Protección Ambiental.

Durante casi dos semanas, este encuentro multilateral congregó a más de 340 delegados de 53 países.

Si consideramos que es improbable que se pueda efectuar nuevamente esta reunión en nuestro país antes del año 2045, constituyó una ocasión única de mostrar al mundo nuestro vínculo efectivo con el Continente Antártico y la prioridad que Chile asigna a esta materia.

Los logros de la reunión fueron múltiples:

Por una parte, los 29 países Consultivos aprobaron por consenso una declaración política con ocasión de los 25 años de la firma del Protocolo de Madrid.

La *Declaración de Santiago*, elaborada y negociada por Chile, constituye un firme compromiso con el cuidado del medioambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados.

Asimismo, la Reunión aprobó una resolución, copatrocinada por Chile, que reitera el compromiso político de todas las Partes con el artículo 7 del Protocolo, que prohíbe toda actividad minera en el Continente Antártico, excepto actividades en el marco de investigaciones científicas. Esto es particularmente significativo, ya que despeja cualquier duda que pueda existir sobre la continuidad de la moratoria a actividades mineras en ese continente.

En el marco de la Reunión Consultiva se efectuó un grupo especial de trabajo a fin de celebrar del vigesimoquinto aniversario de la firma del Protocolo sobre Protección Medioambiental, que tuvo un formato de simposio. En esa ocasión se pasó revista al funcionamiento del Protocolo y se debatió acerca de los desafíos actuales y futuros en materia medioambiental.

En total, Chile presentó cerca de 30 documentos de trabajo e informativos, incluyendo el informe de inspecciones bajo el artículo VII del Tratado Antártico y artículo 14 del Protocolo de Madrid, así como un procedimiento para elegir al próximo Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico.

En definitiva, la Novena Reunión Consultiva del Tratado Antártico cumplió con todas las expectativas de la comunidad antártica internacional y nuestras, tanto en materia de sustancia como de organización.

Participación de Chile en la XXV Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)

La preservación del medio ambiente marino antártico constituye una de las prioridades de la Política Antártica Nacional y una preocupación permanente del Sistema del Tratado Antártico. Durante la última reunión anual de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos se pudo avanzar en temas claves que llevaban años bloqueados por uno o un grupo minoritario de países.

En lo que constituyó un hecho histórico, la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos en su reunión anual en Hobart, Australia, aprobó un Área Marina Protegida (AMP) para la región del Mar de Ross en el Océano Austral.

Luego de 5 años de complejas negociaciones, los 25 miembros de la Comisión, incluyendo a Chile, dieron su aprobación al establecimiento de un Área Marina Protegida que cubre una superficie de 1.55 millones de kilómetros cuadrados, es decir dos veces el tamaño de Chile continental, creando de esta manera la reserva más extensa del planeta y que gozará de protección por un periodo de 35 años a contar de diciembre de 2017.

Esta Área Marina Protegida tiene como objetivo la protección y conservación de ecosistemas marinos frágiles y únicos en la Antártica. Es, además, el primer paso hacia la creación de un sistema representativo de áreas marinas protegidas en ese continente, que es firmemente apoyado y promovido por Chile. Este sistema representativo será complementado a futuro con Áreas Marinas Protegidas en la Antártica Oriental, en el Mar de Weddell y en la Península Antártica. Esta última constituye una iniciativa chileno-Argentina en el marco de esa Comisión.

Por otra parte, una preocupación constante de la delegación chilena ha sido el promover medidas de conservación que permitan asegurar que la pesca del kril antártico se efectúe de manera racional y sustentable. Este año, siguiendo una propuesta chilena, se alcanzó un acuerdo relevante en el cual se aprobó un incremento gradual de la participación de observadores científicos en esta pesquería, hasta alcanzar una cobertura del 100% obligatorio e indefinido a contar del año 2020. De esta manera, gracias a los buenos oficios de Chile, quedó zanjada una discusión que había dividido a la Comisión por cerca de un decenio.

Finalmente, se reforzó el liderazgo tradicional de Chile en materia de planificación estratégica. La Comisión aprobó una propuesta chilena de iniciar un proceso de identificación de prioridades estratégicas, sobre la base de las conclusiones del Simposio de la Comisión, efectuado en Santiago en mayo de 2015. Para estos efectos se creó un grupo intersesional de trabajo, presidido por nuestro país, que presentará propuestas concretas a la

Comisión en su reunión de octubre de 2017.

Diálogos bilaterales en materia antártica

Durante el 2016, nuestra Cancillería continuó consolidando una red de diálogos bilaterales en materia de política antártica. Se realizaron encuentros bilaterales con Argentina, Australia, Colombia, República de Corea, Francia, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido y Sudáfrica.

Destaco la Iª Reunión de Consultas Chile – Corea en materia antártica, siendo el primer dialogo formal que Chile establece con la región de Asia y cuya segunda versión está prevista para mayo próximo en Seúl.

Los resultados de estos diálogos especializados están a la vista: ese año el número de documentos conjuntos presentados por Chile y otros socios regionales y extra-regionales en el marco de la RCTA se triplicó con respecto a años anteriores. Asimismo, en ese mismo contexto, es destacable que toda iniciativa de relevancia fue consultada previamente con Chile, siendo un claro indicio de nuestro peso específico en el ámbito multilateral.

Deseo detenerme brevemente en algunos aspectos de nuestra relación con Argentina en materia antártica. Este año se efectuó la Décima Reunión del Comité Ad-Hoc Chile – Argentina en materia de coordinación política antártica. En sus cinco años de existencia se han establecido las bases para la construcción de una asociación estratégica entre los dos países en la materia.

A la tradicional Patrulla Naval Combinada (PANC) y la Patrulla de Rescate Antártica Combinada (PARACACH) se sumó el año pasado el primer programa de inspecciones a bases extranjeras en el Continente Blanco. En efecto, luego de 26 años de ausencia, Chile retomó estas inspecciones, esta vez con nuestro principal socio latinoamericano.

En esta tarea, liderada por los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores y realizada con logística chilena, se inspeccionaron 5 bases y refugios de distintos países del Sistema del Tratado. En pocos días más se iniciará una nueva campaña de inspecciones conjuntas, en lo que esperamos constituya una práctica permanente a futuro.

Asimismo, en diciembre pasado los Institutos Antárticos firmaron un Memorándum de Entendimiento que busca incentivar la cooperación científica bilateral. A ello se suma que ambos países acordaron en la Reunión Binacional de Ministros, del 16 de diciembre 2016, evaluar la conveniencia y posibilidad de establecer a futuro una base científica conjunta en el área de la Península.

La construcción de esta asociación estratégica en materia antártica con Argentina continuará siendo una prioridad para esta Cancillería en los próximos años.

Fortalecer la institucionalidad antártica nacional

El año pasado nuestra Cancillería se abocó a analizar y enriquecer nuestra Política Antártica Nacional y hoy tenemos ante nosotros una versión actualizada, que toma en cuenta la evolución de nuestro país y del Sistema del Tratado Antártico estos últimos 17 años.

Aunque profundizaré este tema bajo otro punto de nuestra agenda, deseo destacar que, mediante la actualización de nuestra Política Antártica Nacional, damos un paso adicional en la construcción de una institucionalidad antártica moderna. La elaboración de políticas públicas con objetivos claros, realistas y financiables, nos permiten identificar el camino que debemos recorrer en el mediano plazo.

Aun así, nuestra labor en materia de elaboración de políticas públicas relacionadas con la Antártica no termina aquí. Se hace urgente poder contar con una *Política Nacional en materia de turismo antártico*.

En efecto, el 90% del turismo antártico mundial se realiza en el área de la Península Antártica, es decir nuestra área de influencia. Es una industria en expansión continua que en gran medida es auto-regulada.

Este año, la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, en su encuentro en Beijing, iniciará un proceso que buscará establecer una visión global para el turismo antártico.

Solo si contamos con una política nacional en esta materia, podremos impulsar nuestra propia visión e intereses a nivel internacional. Es por ello que he solicitado que se elabore un proyecto de política nacional que debe ser presentado a este Consejo en su próxima reunión. Como ha sido tradicional, esta tarea debe efectuarse de manera inclusiva, con la participación de todos los sectores interesados.

Esta tarea para 2017 se suma a la necesidad de acelerar la tramitación del Estatuto Chileno Antártico y la aprobación del Anexo VI del Protocolo Medioambiental en materia de responsabilidad emanada de emergencias medioambientales, que hoy se encuentran en curso.

Fortalecer a la Región de Magallanes y Antártica Chilena como puerta de entrada a la Antártica y como polo de desarrollo científico y logístico

En 2016 esta Cancillería continuó profundizando su política de fortalecer a la Región de Magallanes y Antártica Chilena en su vinculación con el Continente Antártico y con la ejecución de la Política Antártica Nacional.

Nos es muy grato contar hoy con la presencia del Consejo Regional y apreciamos el aporte que ha realizado dentro de las reuniones del Comité de Asuntos Generales. Esperamos que esta participación se consolide con el tiempo.

El año pasado continuamos llevando reuniones nacionales e internacionales a esa región.

En este sentido, destaco la organización por parte de la Dirección de Antártica de esta Cancillería del “*Taller Conjunto sobre cambio climático y monitoreo*”, en la ciudad de Punta Arenas, los días 19 y 20 de mayo. Ese encuentro contó con la participación de 43 científicos de 14 países, todos especialistas en temáticas antárticas. Sus conclusiones fueron presentadas y aprobadas durante la reunión anual del Comité de Protección Ambiental que se efectuó la semana siguiente en Santiago.

Por otra parte, entre los días 2 y 5 de agosto, la Dirección de Antártica organizó y participó de una serie de actividades en la ciudad de Punta Arenas, en las que se abordaron variados aspectos de la Política Antártica Nacional.

Además de un taller sobre la actualización de la Política Antártica Nacional y uno sobre el turismo antártico, se realizaron reuniones de carácter regular, como el Comité Nacional de Nombres Geográficos Antárticos, el Comité de Asuntos Generales del Consejo de Política Antártica, así como una reunión informativa con el Consejo Regional.

Seguimos comprometidos con la construcción del futuro Centro Antártico Internacional, sobre el cual el Director de INACH nos ilustrará más en detalle su estado de avance. La promoción de este Centro se ha inscrito en múltiples agendas bilaterales, incluso al más alto nivel, con miras a crear consciencia a nivel internacional del potencial científico y logístico que representa esta importante inversión. Forma parte fundamental del nuevo

concepto de *polo de desarrollo científico y logístico* que se ha incorporado en la nueva Política Antártica Nacional.

Continuaremos fortaleciendo los temas polares en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, como lo hemos hecho estos últimos años. Constituye un compromiso político que hemos asumido plenamente y que continuaremos desarrollando durante el presente año, a través de nuevas iniciativas de esta Cancillería.

Consideraciones Finales

Aunque han pasado 70 años desde la primera expedición del Estado de Chile a la Antártica y que la historia nos vincula con ese continente desde nuestra independencia, el tema antártico forma parte de una agenda de futuro para esta Cancillería y para nuestro país en su conjunto.

Nuestra política antártica se vincula directamente con el trabajo que realizamos en el área del medio ambiente, en la formulación de una nueva política oceánica, en la defensa de nuestras fronteras y en materia de planificación estratégica de nuestra política exterior. Por ello, la coordinación de todos estos sectores es clave.

En el nivel inter-institucional, este Consejo y sus órganos subsidiarios velan por un trabajo coordinado de los distintos sectores nacionales con injerencia en el quehacer antártico. En ese sentido, nuestra institucionalidad antártica ha funcionado bien y continuamos perfeccionándola y actualizándola cuando corresponda.

El año 2016 fue un año sumamente fructífero en el ámbito antártico y este año que comienza nos presenta también múltiples desafíos, en particular avanzar en nuestra agenda legislativa y desarrollar una política nacional en materia de turismo antártico. En cada uno de estos proyectos continuaremos trabajando de manera coordinada e inclusiva con cada uno de Ustedes.

Muchas gracias.